



Dossier de la OHI N.º S3/3055

**CARTA CIRCULAR N.º 62/2019**  
**10 de diciembre del 2019**

**PREPARACIÓN DEL 7.º PERIODO DE SESIONES DEL SUBCOMITÉ  
DE NAVEGACIÓN, COMUNICACIONES Y BÚSQUEDA  
Y SALVAMENTO DE LA OMI (NCSR)**

**15 a 24 de enero del 2020, Londres, Reino Unido**

Referencias:

- A. CC de la OHI N.º 14/2019 del 4 de marzo - *Informe sobre el 6.º Periodo de sesiones del Subcomité de navegación, comunicaciones y búsqueda y salvamento de la OMI (NCSR 6);*
- B. CC de la OHI N.º 36/2019 del 9 de Julio - *Informe sobre el 101.º periodo de sesiones del Comité de seguridad marítima de la OMI (MSC 101);*
- C. CC de la OHI N.º 54/2019 del 14 de noviembre - *Sumisión de la OHI al Subcomité de navegación, comunicaciones y búsqueda y salvamento de la OMI (NCSR 7).*

Estimado(a) Director(a),

1. Según se anunciaba en la Carta Circular de la Referencia A, el 7.º periodo de sesiones del Subcomité de navegación, comunicaciones y búsqueda y salvamento (NCSR 7) de la Organización Marítima Internacional (OMI) se celebrará del 15 al 24 de enero del 2020 en la sede de la OMI, en Londres, Reino Unido.

2. El orden del día provisional del NCSR 7 (NCSR 7/1) incluye un número significativo de puntos de interés para los Estados Miembros de la OHI, a saber:

3. *Medidas de organización del tráfico y sistemas de notificación obligatoria para buques;*
6. *Reconocimiento del Sistema regional japonés de navegación por satélite denominado « Sistema de satélites cuasi-cenitales (QZSS) » y elaboración de normas de funcionamiento para el equipo receptor de a bordo del sistema de navegación por satélite;*
7. *Revisión de las Directrices relativas a los servicios de tráfico marítimo (resolución A.857(20));*
8. *Examen de las descripciones de los servicios marítimos en el contexto de la navegación-e);*
9. *Actualización del Plan general del SMSSM y directrices relativas a la ISM (información sobre seguridad marítima);*
10. *Medidas de seguridad para los buques no regidos por el Convenio SOLAS que operen en aguas polares;*
11. *Revisión de los capítulos III y IV del Convenio SOLAS para la modernización del SMSSM, incluidas las enmiendas conexas y consiguientes a otros instrumentos existentes;*
12. *Respuesta a cuestiones relacionadas con las comisiones de estudio de radiocomunicaciones del UIT-R y las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones de la UIT;*

14. *Novedades relacionadas con los servicios por satélite del SMSSM; y*  
22. *Otros asuntos.*

3. En nombre de la OHI, y en conformidad con las disposiciones convenidas con los Comités, Subcomités y Grupos de Trabajo pertinentes de la OHI, la Secretaría ha sometido o copatrocinado documentos relacionados con los puntos del orden del día 7, 9 y 22. Como está representada en los grupos conexos, la OHI también ha contribuido a los informes sometidos en relación con los puntos 8, 9, 11, 12, 14 y 22 del orden del día. La lista de los documentos pertinentes se proporciona en el Anexo A.

4. Se anima a los Estados Miembros a que se pongan en contacto con sus delegaciones nacionales en el NCSR 7 y a que les informen sobre las cuestiones de interés para la OHI. Se les invita, en particular, a tomar en consideración los comentarios resumidos en el Anexo B, relativos a los documentos sometidos en los puntos 7, 8, 9, 11, 14 y 22 del orden del día.

5. Se invita a los Estados Miembros de la OHI que tengan la intención de estar representados en el NCSR 7 a indicar a la Secretaría, a la dirección: [cl-ic@iho.int](mailto:cl-ic@iho.int) (con copia a: [adso@iho.int](mailto:adso@iho.int)) los nombres y las direcciones de correo electrónico de su(s) representante(s) para facilitar la coordinación en la reunión, de ser apropiado.

En nombre del Secretario General  
Atentamente,



Abri KAMPFER  
Director

Anexos:

- Anexo A: *Lista de documentos del NCSR 7 sometidos o copatrocinados por la OHI o incluyendo una contribución de la OHI;*
- Anexo B: *Comentarios que serán considerados por los Estados Miembros de la OHI al informar a sus delegaciones nacionales en el NCSR 7.*

**Lista de los documentos del NCSR 7 sometidos o copatrocinados por la OHI o incluyendo una contribución de la OHI**

***Punto 7 del orden del día - Revisión de las Directrices relativas a los servicios de tráfico marítimo (resolución A.857(20));***

NCSR 7/7 - Proyecto de resolución de la Asamblea - Australia, Brasil, China, India, Noruega, República de Corea, Singapur, Turquía, OHI, IALA, IAIN, IAPH, IFSMA, IHMA, IMPA y NI.

***Punto 8 del orden del día - Examen de las descripciones de los servicios marítimos en el contexto de la navegación-e);***

NCSR 7/8 - Informe de una reunión oficiosa de Estados Miembros y organizaciones internacionales que actúan como organismos de coordinación de dominios para el perfeccionamiento de descripciones de los servicios marítimos en el contexto de la navegación-e.

***Punto 9 del orden del día - Actualización del Plan general del SMSSM y directrices relativas a la ISM (información sobre seguridad marítima);***

NCSR 7/9 - Propuestas de enmienda al Manual del servicio internacional SafetyNET - Presidentes del Subcomité WWNWS de la OHI y del Comité WWMIWS de la JCOMM.

NCSR 7/9/1 - Difusión de información sobre seguridad marítima - Servicio NAVTEX. Informe anual de la Presidencia del Panel coordinador del Servicio NAVTEX internacional de la OMI.

NCSR 7/9/2 - Resultados de la 11.ª reunión del Subcomité sobre el Servicio mundial de avisos náuticos (Subcomité WWNWS) – OHI.

NCSR 7/9/4 - Difusión de información sobre seguridad marítima - Servicio Internacional SafetyNET. Informe anual de la Presidencia del Panel coordinador SafetyNET internacional.

***Punto 11 del orden del día - Revisión de los capítulos III y IV del Convenio SOLAS para la modernización del SMSSM, incluidas las enmiendas conexas y consiguientes a otros instrumentos existentes;***

NCSR 7/11 - Informe del Grupo de trabajo por correspondencia sobre la modernización del SMSSM - EE.UU.

NCSR 7/11/1 - Recomendaciones del Grupo de trabajo por correspondencia sobre las enmiendas conexas y consiguientes a otros instrumentos existentes - EE.UU.

***Punto 12 del orden del día - Respuesta a cuestiones relacionadas con las comisiones de estudio de radiocomunicaciones del UIT-R y las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones de la UIT;***

NCSR 7/12 - Informe de la 15.ª reunión del Grupo mixto de expertos OMI/UIT en cuestiones de radiocomunicaciones marítimas - Secretaría.

***Punto 14 del orden del día - Novedades relacionadas con los servicios por satélite del SMSSM;***

NCSR 7-14 - Reconocimiento del sistema de servicio de mensajes BeiDou como proveedor de servicios para el SMSSM - China.

NCSR 7/14/2 - Análisis y evaluación de la actuación de Inmarsat Global Limited con respecto al SMSSM - IMSO.

NCSR 7/14/3 - Introducción de proveedores adicionales de servicios móviles por satélite del SMSSM - Australia.

***Punto 22 del orden del día - Otros asuntos.***

NCSR 7/22/2 - Problemas relacionados con las directrices sobre la representación de ISM de la circular SN.1/Circ.243/Rev.2 - Canadá.

NCSR 7/22/3 - Elaboración de directrices para la utilización de publicaciones náuticas electrónicas (ENPs) - República de Corea.

NCSR 7/22/5 - Informe del seguimiento de las cuestiones relativas a los SIVCE efectuado por la OHI - OHI.

**Comentarios que serán considerados por los Estados Miembros de la OHI  
al informar a sus delegaciones nacionales en el NCSR 7**

***Punto 7 del orden del día - Revisión de las Directrices relativas a los servicios de tráfico marítimo (resolución A.857(20));***

La resolución A.857(20) describe los principios y disposiciones generales para el funcionamiento de un STM y los buques participantes, las funciones y responsabilidades de los Gobiernos Contratantes, las autoridades competentes y las autoridades STM, y la titulación y formación de los operadores de STM. Desde la adopción de la resolución hace más de 20 años, se han producido diversos avances organizativos, operacionales y tecnológicos a nivel mundial en un entorno marítimo que evoluciona rápidamente. Como resultado, partes importantes de la resolución han quedado expuestas a interpretaciones distintas, lo que da lugar a debates entre las partes interesadas y reduce la capacidad de implantar las « Directrices relativas a los servicios de tráfico marítimo » de manera uniforme y armonizada.

***Punto 8 del orden del día - Examen de las descripciones de los servicios marítimos en el contexto de la navegación-e);***

*Informe de una reunión oficiosa de Estados Miembros y organizaciones internacionales que actúan como organismos de coordinación de dominios para el perfeccionamiento de descripciones de los servicios marítimos en el contexto de la navegación-e.*

Una reunión oficiosa de los Estados Miembros de la OMI y las organizaciones internacionales que actúan como organismos coordinadores de dominios para el perfeccionamiento de las descripciones de los servicios marítimos (MS) en el contexto de la navegación-e, se celebró en la sede de la IALA, el 9 de octubre del 2019. Los objetivos de la reunión fueron:

- .1 compartir información sobre los avances actuales y futuros relacionados con las descripciones de servicios marítimos en el contexto de la navegación-e (MSC.1/Circ.1610); y
- .2 explorar oportunidades para reforzar la colaboración entre los organismos coordinadores de dominios, en particular, en lo que respecta a la labor futura en cuanto a armonización.

La Secretaría de la OHI participó en relación con el MS 5 (Servicios de información sobre seguridad marítima), el MS 11 (Servicio de cartas náuticas), el MS 12 (Servicio de publicaciones náuticas) y el MS 15 (Servicios de información hidrográfica y ambiental en tiempo real); cuyo mantenimiento ha sido atribuido a varios organismos subordinados de la OHI. Se señaló que la OMM y la OHI elaborarían adicionalmente la descripción del MS 5 para dirigirse a los nuevos proveedores de servicios móviles por satélite homologados por el SMSSM para su posible sumisión al NCSR 8.

***Punto 9 del orden del día - Actualización del Plan general del SMSSM y directrices relativas a la ISM (información sobre seguridad marítima);***

*Resultado de la undécima sesión del Subcomité sobre el Servicio mundial de avisos náuticos de la OHI (Subcomité WWNWS)*

Según se debatió en la 11.ª reunión del Subcomité sobre el Servicio mundial de avisos náuticos de la OHI (Subcomité WWNWS), el reconocimiento de nuevos proveedores de servicios móviles por satélite en el SMSSM generará un trabajo significativo para el SC WWNWS y para su Grupo de Trabajo sobre la Revisión de Documentos (DRWG). Los miembros del Subcomité WWNWS participaron en la evaluación técnica del sistema móvil por satélite Iridium realizada por la IMSO; a pesar de las recomendaciones positivas de la IMSO, el Subcomité WWNWS ha identificado una serie de problemas. A pesar de que no hay ningún transceptor móvil «homologado», se invitó al SC WWNWS, en la 18.ª reunión del DRWG

posterior al NCSR 7, a revisar el proyecto actual del manual SafetyCast de Iridium con vistas a su aprobación por el NCSR 8. El Subcomité WWNWS ha vuelto a expresar su preocupación por los procesos de la implementación operativa del servicio SafetyCast de Iridium, en particular las cuestiones relativas a los costos de funcionamiento en un entorno de múltiples proveedores, y ha pedido al Subcomité que estudie qué metodología podría elaborarse para repartir la carga de financiación entre toda la comunidad de la OMI. Además, el Subcomité WWNWS ha solicitado al NCSR que considere qué medidas son necesarias para facilitar la supervisión de la difusión en un entorno de múltiples proveedores y cómo se puede avanzar en el desarrollo de múltiples terminales con capacidad de sistema. Se invita a los Estados Miembros de la OHI, en particular a los que actúan como coordinadores NAVAREA, a que se pongan en contacto con sus administraciones marítimas nacionales para considerar la posibilidad de apoyar la posición del Subcomité WWNWS y participar activamente en las reuniones del DRWG.

***Punto 11 del orden del día - Revisión de los capítulos III y IV del Convenio SOLAS para la modernización del SMSSM, incluidas las enmiendas conexas y consiguientes a otros instrumentos existentes;***

*Informe del Grupo de trabajo por correspondencia sobre la modernización del SMSSM.*

La Secretaría de la OHI contribuyó al Grupo de trabajo por correspondencia (GC) sobre el proyecto de enmiendas SOLAS. Se invita a los Estados Miembros de la OHI, en particular a los que actúan como coordinadores NAVAREA, a ponerse en contacto con sus administraciones marítimas nacionales para considerar la posibilidad de apoyar los comentarios.

***Punto 14 del orden del día - Novedades relacionadas con los servicios por satélite del SMSSM;***

*Consideraciones sobre la supervisión de difusiones de ISM mediante los Sistemas por satélite y cuestiones relativas a la interoperabilidad entre Sistemas móviles por satélite homologados en el SMSSM.*

El Subcomité WWNWS ha expresado su preocupación por la incorporación de un tercer proveedor de servicios móviles por satélite, en particular cuando aún no se han resuelto varios problemas importantes relativos a la aplicación operativa del sistema SafetyCast de Iridium. Se invita a los Estados Miembros de la OHI, en particular a los que actúan como coordinadores NAVAREA, a que se pongan en contacto con sus administraciones marítimas nacionales para considerar el impacto en los proveedores de servicios y para considerar la posibilidad de apoyar la posición del Subcomité WWNWS.

***Punto 22 del orden del día - Otros asuntos.***

*Problemas experimentados con las Directrices para la presentación de ISM mencionados en la circular SN.1/Circ.243/Rev.2 por Canadá.*

La presentación de la información sobre seguridad marítima (ISM) ha tropezado con dificultades debido a las directrices proporcionadas en la circular SN.1/Circ.243/Rev.2. Se solicita al Subcomité una aclaración sobre el grado de flexibilidad que puede ejercer el Grupo de Correspondencia de la Organización Hidrográfica Internacional sobre S-124 al elaborar la presentación para la ISM.

Canadá opina que la circular SN.1/Circ.243/Rev.2 contiene directrices con flexibilidad intrínseca, que permitiría la desviación durante la elaboración de la especificación de producto. Es necesario aclarar este punto para garantizar que no se ha de volver a hacer la parte relativa a la representación de la especificación de producto posteriormente. Además, así se aclarará a todos los interesados la función que la circular SN.1/Circ.243/Rev.2 tendrá en cuanto a la representación en el futuro.

*Informe del seguimiento de las cuestiones relativas a los SIVCE efectuado por la OHI*

La Secretaría de la OHI ha presentado un informe sobre el estado de las normas pertinentes de la OHI sobre los SIVCE, presentó una hoja de ruta para la introducción de la próxima generación de cartas náuticas electrónicas (CNE) S-101 y explicó las implicaciones resultantes para las instalaciones de los SIVCE nuevas y existentes. Se invita a los Estados Miembros a colaborar con sus respectivas delegaciones nacionales y a informarles sobre el contenido del documento de la OHI. En particular, se insta a los Servicios Hidrográficos a que obtengan el apoyo de sus Administraciones Marítimas para las medidas solicitadas al Subcomité, en particular las medidas 23.3 y 23.4, que son necesarias para cumplir la fecha propuesta de disponibilidad operativa del 2024 para una cobertura sustancial de las CNEs S-101.